

**ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.****(SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIAL)****JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de la sociedad Zurich Chile Seguros de Vida S.A. (la “Sociedad”) se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) a realizarse el día 15 de mayo de 2023, a las 09.30 horas en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

- 1) Fijar el precio de emisión y colocación de las 21.028.187 acciones de pago provenientes del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de octubre de 2020, por la suma de \$23.000.000.095, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2144 y Certificado N° 188, ambos de fecha 5 de abril de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 2) Aumentar el capital de la Sociedad en \$24.854.981.715 mediante la emisión de 23.338.011 nuevas acciones de pago, de una misma serie, sin valor nominal, para ser colocadas solo entre los accionistas de la Sociedad, y en consecuencia modificar el artículo quinto de los estatutos de la Sociedad, y sustituir el artículo único transitorio.
- 3) Facultar al Directorio de la Sociedad para fijar el precio de colocación de las acciones de pago, fijar la fecha de inicio del período legal de opción preferente; emitir las acciones de pago; ofrecer y colocar en el período legal de opción preferente las acciones de pago, exclusivamente entre los accionistas de la Sociedad y sus cesionarios, según corresponda;
- 4) Adoptar todos los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para legalizar, materializar, complementar y llevar a cabo el aumento de capital y efectuar la reforma y modificación de los estatutos de la Sociedad en los términos propuestos precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a cabo dichos acuerdos; y
- 5) Dar a conocer las operaciones con parte relacionada a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la junta, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la junta, esto es, a la media noche del día 9 de mayo de 2023.

Se informa a los señores accionistas que los documentos que fundamenten las materias sometidas a decisión de la junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la sociedad <https://www.zurich.cl/es-cl/conocenos/informacion/gobierno-corporativo/seguros-vida>

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas, y las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, podrán participar y votar a distancia por los medios de participación remota aprobados por el Directorio, cuyas instrucciones se encuentra en la página web de la Sociedad en el siguiente link <https://www.zurich.cl/es-cl/conocenos/informacion/gobierno-corporativo/seguros-vida> (las “Instrucciones”).

La calificación de poderes, si fuese necesaria, se llevará a efecto el mismo día, hora y lugar de la Junta. Si la participación se realiza en forma remota los accionistas deberán enviar los antecedentes

que se señalan en las Instrucciones. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

### **SISTEMA DE VOTACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en las NCG N°273 y N°435 de la CMF, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Santiago, mayo de 2023

**EL PRESIDENTE**